

17-L 3-93. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 478 metros cuadrados.

18-L 3-94. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 0 metros cuadrados.

19-L 3-68. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Cereal-erial regadío. S. expropiada. 643 metros cuadrados.

20-L 10-77. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Regadío-improductivo. S. expropiada: En vuelo línea 1.046 metros cuadrados y en apoyo 25 metros cuadrados.

21-L 10-81. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Regadío. S. expropiada: 2.770 metros cuadrados.

22-L 10-125. Ayuntamiento de Gurrea. Calle Mayor, número 20. Gurrea. Labor regadío. S. expropiada: En vuelo línea 4.599 metros cuadrados y en apoyo 50 metros cuadrados.

23-L 10-8. Asociación La Sarda. Calle en el domicilio. Gurrea. Cereal-erial regadío. S. expropiada: En vuelo línea 4.384 metros cuadrados y en apoyo 25 metros cuadrados.

24-L 11-1. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: En vuelo línea 7.762 metros cuadrados y en apoyo 75 metros cuadrados.

25-L 11-3. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal-regadío-almendra. S. expropiada: En vuelo línea: 4.687 metros cuadrados y en apoyo: 25 metros cuadrados.

26-L 11-10. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío almendra. S. expropiada: En vuelo línea 11.460 metros cuadrados y en apoyos 100 metros cuadrados.

27-L. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal-regadío-almendra. S. expropiada: 877 metros cuadrados.

28-L 11/6. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Regadío-improductivo. S. expropiada: En vuelo línea 8.777 metros cuadrados y en apoyo: 50 metros cuadrados.

29-L 11-7. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Regadío. S. expropiada: En vuelo línea 8.467 metros cuadrados y en apoyo 75 metros cuadrados.

30-L 14-1. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Regadío-improductivo. S. expropiada: En vuelo línea 6.558 metros cuadrados y en apoyo 50 metros cuadrados.

31-L 14-4. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 597 metros cuadrados.

32-L 17-240. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Regadío-improductivo. S. expropiada: En vuelo línea 5.287 metros cuadrados y en apoyo 50 metros cuadrados.

33-L 16-8. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Almendra regadío. S. expropiada: 0 metros cuadrados.

34-L 16-143. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 627 metros cuadrados.

35-L 16-9. José Miguel Til Mata. Calle Condes Aragón, número 8-12B. Zaragoza. Cereal regadío. S. expropiada: En vuelo línea 1.402 y en apoyo 25 metros cuadrados.

36-L 16-11. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: En vuelo línea 3.838 metros cuadrados y en apoyo 25 metros cuadrados.

37-L 16-58. Gonzalo Domeque Sánchez. Calle Las Cortes de Aragón. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 88 metros cuadrados.

38-L 16.59. Asociación La Sarda. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: 1.550 metros cuadrados.

39-L 16-145. Lorenzo Liborred Azin. Calle San Miguel, número 2. Zuera. Cereal regadío. S. expropiada: 821 metros cuadrados.

40-L. Lorenzo Ligorred Azin. Calle San Miguel, número 2. Zuera. Regadío-improductivo. S. expropiada: En vuelo línea 1.703 metros cuadrados y en apoyo 25 metros cuadrados.

41-L 16-16. Ángel Ferrer Aisa. Calle en el municipio. Zuera. Cereal regadío. S. expropiada: 539 metros cuadrados.

42-L 15-2. José Luis Gracia Espiau. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: En vuelo línea 863 metros cuadrados y en apoyo 25 metros cuadrados.

43-L. Renfe. Avenida Pio XII, número 110. Madrid. S. expropiada: 183 metros cuadrados.

44-L 15-44. José Luis Gracia Espiau. Calle en el municipio. Gurrea. Cereal regadío. S. expropiada: En vuelo línea 689 metros cuadrados y en apoyo 25.

45-L 15/129. Alfonso Zubieta Azagol. Calle Pilatos. Zuera. Cereal regadío. S. expropiada: 0 metros cuadrados.

11 15-120. Wifredo Atares Ruiz. Calle Cajal Lasala, número 5. Almedívar. Regadío. S. expropiada: 2.780 metros cuadrados.

12 15-121. Wifredo Atares Ruiz. Calle Cajal Lasala, número 5. Almedívar. Regadío. S. expropiada: 10.199 metros cuadrados.

10 15-119. María Dolores Gil Pelato. Calle La Virgen, 23. Almedívar. Regadío. S. expropiada: 5.264 metros cuadrados.

11 15-120. Wifredo Atares Ruiz. Calle Cajal Lasal, número 5. Almedívar. Regadío. S. expropiada: 973 metros cuadrados.

12 15-120. Wifredo Atares Ruiz. Calle Cajal Lasal, número 5. Almedívar. Regadío. S. expropiada: 4.865 metros cuadrados.

Término municipal de Zuera.

Fecha: Día 17 de julio de 2002, a las diez horas.

7 43-305. Lorenzo Nasarre Gil. Calle en el municipio. Zuera. Regadío. S. expropiada: 240 metros cuadrados.

8 43-317. Teresa Conde Marcen. Calle San Pedro, número 1. Zuera. Regadío. S. expropiada: 2.877 metros cuadrados.

9 46-302. Bienvenido Navarro Lamarca. Calle D. Blas Carrueza. Zuera. Regadío. S. expropiada: 2.258 metros cuadrados.

Término municipal de Villanueva de Gállego.

Fecha: Día 17 de julio de 2002, a las trece horas.

3 16-150. Gracia Gil Eduardo. Calle Francisco Morano, número 0. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 2.783 metros cuadrados.

4 16-215. Jesús Campos Agud. Calle Almad. de Roncal, número 12. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 110 metros cuadrados.

5 16-215. Jesús Campos Agud. Calle Almad. de Roncal, número 12. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 73 metros cuadrados.

6 16-159. Remigio Ramo Catalán. Calle Mosquetera, número 30. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 622 metros cuadrados.

Término municipal de Zaragoza.

Fecha: Día 17 de julio, a las dieciséis horas.

1 68-188. Rafael Cenis Salas. Calle Alierta Cesareo, número 20. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 1.963 metros cuadrados.

2 68-187. Francisca Urbez Rodrigo. Calle Belchite, número 30. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 1.452 metros cuadrados.

Término municipal de Huesca.

Día: 17 de julio de 2002, a las diez horas.

21 40730-6. Ayuntamiento de Huesca. Plaza Catedral, número 1. Huesca. URBANO. S. expropiada: 1.598 metros cuadrados.

21 40730-8. Asín Martín Poyuelo. Cma. 1. Huesca. Urbano. S. expropiada: 664 metros cuadrados.

Término municipal de Vicién.

Fecha: 17 de julio de 2002, a las doce horas.

18 503-50. Ayuntamiento de Vicién. Plaza Mayor, número 1. Vicién. Regadío. S. expropiada: 792 metros cuadrados.

19 503-60. Confederación Hidrográfica del Ebro. Plaza Sagasta, número 24. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 1.060 metros cuadrados.

20 503-50. Ayuntamiento de Vicién. Plaza Mayor, número 1. Vicién. Regadío. S. expropiada: 632 metros cuadrados.

Término municipal de Tardienta.

Fecha: Día 17 de julio de 2002, a las catorce horas.

15 15-31. Herederos de José María Peleato Cosano. Labor secano. S. expropiada: 3.066 metros cuadrados.

16 15-37. Jesús Pueyo Barluenga. Calle Juan XXIII, número 1. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 469 metros cuadrados.

17 15-38. Jesús Puego Barluenga. Calle Juan XXIII, número 1. Zaragoza. Regadío. S. expropiada: 469 metros cuadrados.

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, de 11 de junio de 2002, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea Zaragoza-Huesca. Tramo: Zaragoza-Huesca. Instalación de Seguridad y Comunicaciones».

El citado proyecto está incluido en la Normativa de la Ley 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiaciones y en los concordantes de su Reglamento:

Esta Jefatura ha resultado abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Zaragoza, Villanueva de Gállego, Zuera, Gurrea de Gállego, Almedívar, Tardienta, Sangarren, Vicién y Huesca, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, antes esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas, que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Gurrea de Gállego: Día 16 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Zaragoza: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Villanueva de Gállego: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Zuera: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Tardienta: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Almedívar: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Sangarrén: Día 17 de Julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Vicién: Día 17 de Julio de 2002. A partir de las diez horas.

Término Municipal de Huesca: Día 17 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Gurrea de Gállego, Zaragoza, Villanueva de Gállego, Zuera, Tardienta, Almedívar, Sangarrén, Vicién y Huesca, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en su caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—31.586.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, aprovechamiento del suelo y expropiación

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Gurrea de Gállego.

Fecha: 16 de julio de 2002, a las diez horas.

9 15-6. Dolores Gil Peleat. Calle La Virgen, 23. Almudévar. Regadío. S. expropiada: 169.

Ayuntamiento: Zuera.

Fecha: 17 de julio de 2002, a las diez horas.

5 43-299. Rosario Mejoral Cardona. Calle Zaragoza, 2. Zuera. Regadío. S. expropiada: 237 metros cuadrados.

7 7-169. Ayuntamiento de Zuera. Plaza España, 1. Zuera. Regadío. S. expropiada: 262 metros cuadrados.

8 46-266. Desconocido. Zuera. S. expropiada: 343 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Villanueva de Gállego.

Fecha: 17 de julio, a las trece horas.

3 14-31. Fernando Presa Cativiela. Calle Lasala, 3. Donostia. Labor regadío. S. expropiada: 197 metros cuadrados.

4 11-72. Manuel Navarro Miravete. Calle Rubén Darío, 11. Zaragoza. Urbanizable. Sup. expropiada: 320 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Zaragoza.

Fecha: 17 de julio, a las dieciséis horas.

1 8-99. «Albareda 7, Sociedad Limitada». Calle Castelló, 48. Madrid. Regadío. S. expropiada: 223 metros cuadrados.

2 6-155. Pilar Madre Romero. Calle Isla de Cabrera, 6. Zaragoza. S. expropiada: 280 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Huesca.

Fecha: 17 de julio, a las diez horas.

15 7-6. Rosario Avellanas Torres María. Avenida del Parque, 13. Huesca. Regadío. S. expropiada: 788 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Vicién.

Fecha: 17 de julio de 2002, a las doce horas.

14 504-18. Jesús Linares Ayuda. Plaza. España, 28. Calatayud. Regadío. S. expropiada: 410 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Sangarrén.

Fecha: 17 de julio, a las trece horas.

13 2-58. Ángel y José Manuel Paño Penella. Calle Única. Sangarrén. Secano. S. expropiada: 677 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Tardienta.

Fecha: 17 de julio, a las catorce horas.

11 17-37. Hros. Narciso Peleato Ayala. Calle en el Municipio. Tardienta. Secano. S. expropiada: 231 metros cuadrados.

Ayuntamiento: Almudévar.

Fecha: 17 de julio de 2002, a las dieciséis horas.

10 4-134. Pedro Sanz Puyuelo. Calle en el Municipio. Almudévar. Regadío. S. expropiada: 101 metros cuadrados.

Resolución de 27 de mayo de 2002, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla, con hijuelas (VAC-066) T-143.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Damas, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Autorización para establecer una nueva parada en El Cruce de Valuengo.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce) y en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Subdirector general, Miguel Angel de Frías Aragón.—31.894.

Resolución de 11 de junio de 2002, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Cuenca—Barcelona con hijuelas (VAC-064) T-145.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Autocares Sial, Sociedad Anónima» ha solicitado la siguiente modificación:

Autorización para establecer una nueva parada en Segorbe (Castellón) dentro de la concesión VAC-064.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce) y en la Junta de Comunidades de Castilla—La Mancha, Diputación General de Aragón, Generalidad Valenciana y Generalidad de Cataluña, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Subdirector general, Miguel Angel de Frías Aragón.—31.896.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre información pública de proyecto.

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su Sesión de fecha 26 de marzo de 2002, acordó sacar a concurso público, en régimen de concesión administrativa, una superficie de 100 metros cuadrados, situada en el Jardín de Fexdega, para la construcción de 100 metros cuadrados en planta de local de hostelería para su explotación, por lo que en cumplimiento del artículo 154.3 del Real Decreto 1471/89, de 1 de diciembre, Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, el proyecto presentado por Manuel Domínguez Carrasco, se expone en información pública, para que en el término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en «Boletín

Oficial del Estado», las Corporaciones, Entidades y particulares puedan examinar el Proyecto de que se trata en las Oficinas de esta Autoridad Portuaria, acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 18 de junio de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—31.916.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre el expediente de información pública del estudio informativo área de servicio de la autopista radial 2, Madrid-Guadalajara. Tramo M-50 (enlance de Ajalvir)-Guadalajara.

Con fecha de 17 de junio de 2002, el Director general de Carreteras ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo área de servicio de la autopista R-2, Madrid-Guadalajara en el tramo referenciado. En virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras y en los artículos 34 y 60 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete el citado estudio informativo a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular alegaciones y observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y la concepción global del trazado de las alternativas sometidas al estudio informativo.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la citada resolución, así como la Resolución de la Secretaría General de Medioambiente de 9 de abril de 2002, sobre la evaluación de impacto ambiental del estudio informativo para la localización, dimensionamiento y proyecto de las áreas de servicio de la autopista R-2 Madrid-Guadalajara.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11) en las oficinas de la sociedad concesionaria «Autopista del Henares, Sociedad Anónima, C.E.» (calle Golfo de Salónica, número 27) y en los Ayuntamientos de Meco, Alovera, Quer, Marchamalo y Guadalajara.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramino Fernández.—31.568.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación y Alta Inspección de la resolución de solicitud de revocación.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Rocío Sinaí Martín Martín, con número de identificación fiscal 14.615.564-F, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: